



CIRCULAR N° 48

ASUNTO: AGENCIA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA DE ANDALUCÍA

DIRIGIDO A: TODOS LOS SECTORES

Sevilla, junio de 2020

Estimado asociado:

El presente escrito es para informarte que en cumplimiento del apartado sexto de la Resolución S/05/2016, de la Agencia Andaluza de Competencia, te hacemos llegar la versión pública de dicha Resolución que estará disponible en la página web de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, y podrá descargarse en el siguiente [enlace](#).

Sin otro particular, y a la espera de haberte sido de utilidad, se despide.



MANUEL DE ELÍAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL-GERENTE